



Buenos Aires, 18 de Marzo de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 208 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 2200/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Andrea Danas, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, solicita la prórroga del interinato del agente Ignacio Bagnardi en el cargo de Escribiente en dicho Juzgado mientras se extienda la promoción interina de la agente Aurelia Batch. Implica continuidad de interinato con cambio en la condición.

Que la Dirección General de Recursos Humanos brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 31/2015 que por Resolución Presidencia N° 1227/2014 se prorrogó el interinato del agente Bagnardi en el cargo de Escribiente en el precitado Juzgado, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos y/o hasta el 1° de Marzo de 2015, lo que primero ocurra.

Que en el mencionado cargo de Escribiente se encuentra designada por concurso la agente Aurelia Batch, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014. Actualmente la mencionada agente se encuentra designada interinamente en el cargo de Secretaria Privada en el mismo Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 683/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes y al no tener impacto presupuestario se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

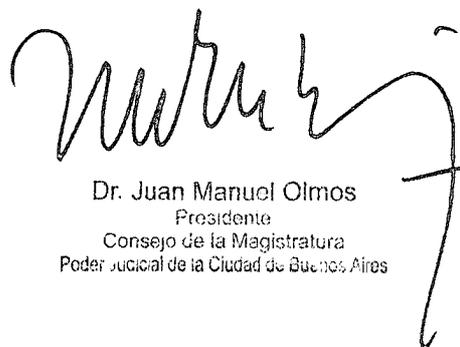
Art. 1º: Prorrogar, a partir del 01 de Marzo de 2015, el interinato del agente Ignacio Bagnardi, Legajo N° 3917, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, mientras se extienda la designación inte-



rina de la agente Aurelia Batch y hasta tanto se produzca su efectiva reincorporación al precitado cargo.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 208 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires